



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 09 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-96760-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de medicamentos para psicopatologías (vía oral, dérmicos y otros), oftalmología (orales, tópicos, inhalatorias y oftálmicas) y antisépticos (vía oral, tópicos y otros), solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°201/25 – 205/25 – 206/25 – 207/25- RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°94/2025 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por N°297-298-299-300– RAF 529.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra debidamente refrendada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°1699/25, N°188/23 y N°565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución S.S. N° 542/25.

Por ello:

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN CONTRATACIONES
A CARGO DEL
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 94/2025 RAF 529, referente a la adquisición de medicamentos para psicopatologías (vía oral, dérmicos y otros), oftalmología (orales, tópicos, inhalatorias y oftálmicas) y antisépticos (vía oral, tópicos y otros), solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°201/25 – 205/25 – 206/25 – 207/25- RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 94/2025 RAF 529.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

2...///

de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,
Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF
Nº529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido
archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 1298 /2025.-

HRU
M.S.V.


LIC. VALLE MARCOS SEBASTIÁN
JEFE DE LA DIVISIÓN CONTRATACIONES
A/C DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU A/C
DPTO COMPRAS Y CONTRATACIONES HRU
RESO. S.S. Nº542/2025
09/10/2025 09:28